

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Vicente Ten Oliver, Francisco de la Torre Díaz y Marcial Gómez Balsera, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Hacienda para su respuesta escrita, **sobre la situación de los Tribunales Económico-Administrativos.**

Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la memoria anual de 2015 de los Tribunales Económico-Administrativos, recientemente publicada, éstos acumulan 180.000 demandas sin resolver, con el último incremento de 8.500 expedientes correspondiente al año 2015.

CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2011 A 2015

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Entradas | 216.747 | 223.417 | 208.602 | 207.053 | 204.698 |
| Resoluciones | 184.670 | 190.374 | 190.384 | 189.299 | 195.749 |
| Ponentes | 239 | 243 | 242 | 245 | 253 |
| Esfuerzo/año | 772 | 783 | 787 | 773 | 774 |
| Personal de apoyo | 538 | 530 | 484 | 438 | 424 |
| Esfuerzo/año | 343 | 359 | 393 | 432 | 462 |

Fuente: Memoria anual de 2015 de los Tribunales Económico-Administrativos

Los Tribunales Económico Administrativos son los órganos especializados del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que realizan la revisión de la legalidad de los actos de las Administraciones Tributarias, además de tener encomendadas otras materias. Los ciudadanos, antes de poder acudir a los Tribunales de Justicia para poder reclamar contra actuaciones de la Agencia Tributaria, o, en la mayoría de los supuestos, de Administraciones Tributarias autonómicas deben acudir a los Tribunales Económico Administrativos.

Estos órganos económico administrativos son gratuitos para los contribuyentes, y en los mismos no es necesario contar con Abogado y Procurador. La tasa de estimación de las reclamaciones de los contribuyentes está en estos momentos cerca del 40% según fuentes de los Tribunales.

Sin embargo, estos órganos se han caracterizado por una escasez de personal y recursos que hace que los plazos de resolución se hayan incrementado en los últimos años. En los últimos cinco años, el número de ponentes se ha incrementado en 14, lo cual no ha evitado que el número de expedientes resueltos siga siendo siempre inferior al número de entradas. Lo que llama la atención es, en estas condiciones de sobrecarga y trabajo pendiente acumulado, que el personal de apoyo se haya reducido en 114 personas, de 538 en 2011 a 424 en 2015, por lo que el personal destinado en total a estos tribunales se ha reducido un 13% en este periodo crítico.

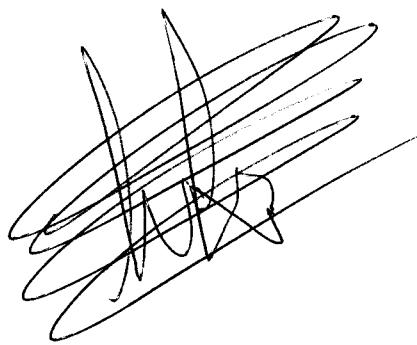
Esto no sólo lesiona los derechos de los ciudadanos sino que supone costes y riesgos muy importantes para la Hacienda Pública. Por una parte, un retraso superior a los cuatro años implica, de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria la prescripción de los derechos de la Hacienda Pública. Además, cuando se estiman las pretensiones del contribuyente se debe liquidar a su favor intereses de demora, en estos momentos al 3,75% por las cuantías ingresadas, y si estuviesen suspendidas, la Hacienda Pública debe abonar el coste de los avales.

A la espera de respuesta escrita para la pregunta formulada por D. Francisco de la Torre Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sobre sobre el colapso en los Tribunales Económico Administrativos el pasado 7 de octubre de 2016, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿A qué se debe el nuevo recorte en personal de apoyo en los Tribunales Económico-Administrativos en el ejercicio 2015?
2. ¿Cuántos expedientes pendientes de resolución acumulan a día de hoy los Tribunales Económico-Administrativos?
3. ¿Cuál es la deuda pendiente de liquidación que suman los expedientes pendientes de resolución?
4. ¿Qué importe de la deuda pendiente estima el gobierno que podrá cobrar?
5. ¿Qué ha hecho el Gobierno para tratar de revertir esta situación durante el 2016?
6. ¿Qué medidas contempla o tiene previsto implementar el Gobierno en el futuro en los Tribunales Económico-Administrativos?



Vicente Ten Oliver



Francisco de la Torre Díaz



Marcial Gómez Balseira

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos